

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Estado de Campeche, siendo las catorce horas del día de hoy Miércoles Veintisiete de Febrero del año dos mil ocho, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla", los ciudadanos L.A.E. José Ignacio Seara Sierra, Presidente Municipal; C. Víctor Celestino del Carmen Espadas López, Primer Regidor; Lic. María Guadalupe Díaz Escalante, Segunda Regidora; C. Antonio Gutiérrez Gutiérrez, Tercer Regidor; C. Norma López Piedra, Cuarta Regidora; L.A.E. Jorge Jiménez Domínguez, Quinto Regidor; C. Sara Noemí Campos Ferrera, Sexta Regidora; C. Ana María Delgado Durán, Séptima Regidora; C. Jorge Alberto Elías Echeverría, Octavo Regidor; C. Genoveva Morales Fuentes, Novena Regidora; C. Oliverio Enrique León Trejo, Décimo Regidor; Lic. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora, L.A.E. Joaquín Alberto Notario Zavala, Síndico de Hacienda; Lic. José Luís Ayala Ordóñez, Síndico de Asuntos Judiciales y el Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Síndico Administrativo, con la finalidad de celebrar la Décima Séptima Sesión Ordinaria de cabildo, que a la letra dice:

De conformidad con lo establecido por los artículos 96 Fracción X, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche 24, 25, 26 Fracción I y 27 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, se les convoca a la **DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** que se llevará a cabo en Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla", declarado recinto oficial de este ente público, ubicada en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, a las **CATORCE HORAS**, del día **MIÉRCOLES, VEINTISIETE DE FEBRERO** del año que transcurre, misma que se efectuará de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.**Lista de Asistencia.
- II.**Declaración del Quórum Legal y Apertura de la Sesión.
- III.**Lectura y aprobación del acta relativa a la **DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** celebrada el día **VEINTINUEVE DE ENERO** del año 2008.
- IV.**Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, la **CUENTA PÚBLICA** correspondiente al mes de **ENERO** del año 2007.
- V.**Se somete a consideración y aprobación del Cabildo el Acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, por el que se aprueba la convocatoria por el Certamen de Elección de la Reina de la Feria del Mar 2008.
- VI.**Se somete a consideración y aprobación del Cabildo el Acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, por el que se convoca a los Poetas radicados en el País a participar en los L Juegos Florales Nacionales de Ciudad del Carmen, Campeche.
- VII.**Se somete a consideración y aprobación del Cabildo el Acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, por el que se aprueba la convocatoria para otorgar el Premio Municipal de Periodismo.
- VIII.**Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, la solicitud de licencia temporal del **LIC. CARLOS ALBERTO ARJONA GUTIERREZ**, para separarse del cargo de Síndico Administrativo del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.
- IX.**Se turna al Cabildo la solicitud del **C. ALFONSO RULLAN FALCON**, consistente en condonación de pago de Impuesto Predial de diversos lotes ubicados en la calle 12 de Octubre del fraccionamiento Héroe de Nacozari, correspondientes a los ejercicios 2006, 2007 y 2008, remitido por la Coordinación de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.
- X.**Asuntos Generales.
- XI.**Clausura.

Seguidamente el C. Secretario del H. Ayuntamiento, de conformidad con lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, procede al pase de lista de los Regidores y Síndicos, teniendo como resultado únicamente la inasistencia del L.A.E. Joaquín Alberto Notario Zavala, Síndico de Hacienda, el cual solicita a este Cabildo se le dispense el retraso por unos minutos ya que no podrá llegar a tiempo a esta sesión por causas ajenas a él; por lo cual hace del conocimiento al Ciudadano Presidente Municipal quien con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, al existir quórum legal,

declara la apertura de la décima séptima sesión ordinaria de cabildo y procede al desahogo del **tercer punto del orden del día**.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA RELATIVA A LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Al no haber comentario alguno al respecto pasamos a la votación. Se incorpora a esta sesión el L.A.E. Joaquín Alberto Notario Zavala, Síndico de Hacienda.

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** en votación económica, el acta relativa a la **DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO**, en consecuencia instruyo al C. Secretario del H. Ayuntamiento, remita copia certificada de la misma a la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su publicación en el portal de Internet, así como en la Gaceta Municipal para la difusión y consulta de todos los interesados.

Seguidamente y continuando con el orden del día procedemos al **CUARTO** punto del Orden del Día:

IV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- En virtud de que los integrantes del Cabildo cuentan con dicho informe en caso de que deseen intervenir pueden hacerlo a partir de este momento.

INTERVENCIONES

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Respecto a la cuenta pública yo tengo algunas dudas, una de ellas es la adquisición de un vehículo o el tipo de transporte en tesorería por trescientos sesenta y un mil pesos, no sé a qué vehículo se refiere y tengo algunas dudas en relación a unidad administrativa en relación a mantenimiento de vehículos y conservación y mantenimiento de equipos que maneja, estamos llegando a un monto mas o menos de un millón ciento y fracción, entonces para tener el conocimiento de esos dos puntos, si fueran tan amables.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Referente al mantenimiento, unidad administrativa le da mantenimiento a todas las patrullas, a todos los de obras públicas a todos en conjunto, tenemos un taller que se estableció en servicios públicos, para que unidad administrativa ahí se enviara todos los vehículos; lo que se refiere al vehículo, fue un vehículo que adquirió ya hace casi a inicio por la parte de desarrollo institucional tesorería, en ese aspecto se adquirió ya hace a inicio, iniciando esta administración y seguro ya se terminó de pagar por eso está nombrándolo de esa manera.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- ¿Cuál fue perdón?, ¿qué vehículo se adquirió?

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- El del tesorero.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Ah el del tesorero y bueno no se con quién acudir para tener idea mas o menos en relación porqué se nos dispara tanto en el mes de enero la cuestión del mantenimiento de vehículo, la duda es en relación por que tiene un histórico que no llevábamos tanto gasto y de pronto se nos dispara en enero ese es, o sea, salta la duda en el sentido que estamos saturando mas de un millón de pesos entonces digamos el histórico que llevamos no concuerda por eso viene la duda en ese sentido.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Por que la maquinaria de las diferentes comunidades las reparamos, a Carlos le reparamos el camión de basura en Mamantel, el camión de volteo, otro vehículo que él trae, aunque se le adquirió uno nuevo; en Sabancuy la retroexcavadora se reparó, es la época en que mas se paga a los proveedores por que es la época en que estuvieron trabajando más las máquinas y también la motoconformadora y el camión de volteo; en Isla Aguada también a todos ellos se les está dando mantenimiento, por eso esa unidad; además las patrullas se metieron a mantenimiento en esta etapa de que la policía se encontraba en capacitación, se le dio mantenimiento preventivo por eso fué el motivo de alguno de ellos; algún otro comentario, al no haberlo, solicito expresen el sentido de su voto en forma económica por favor.

Se **APRUEBA** por **MAYORIA** en votación económica, con 12 votos a favor y 2 votos en contra de los C.C. Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora y el Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Síndico Administrativo, la **CUENTA PÚBLICA DEL MES DE ENERO** del año dos mil ocho, por lo tanto se instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento, expida la certificación del punto autorizado y la remita a la Tesorería Municipal, de igual manera publíquese el informe aprobado en el Periódico Oficial del Estado y en la página de Internet por conducto de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la consulta y conocimiento de todos los ciudadanos interesados.

Procedemos al siguiente punto de la orden del día **QUINTO**:

V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL CERTAMEN DE ELECCION DE LA REINA DE LA FIESTA DEL MAR 2008.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Toda vez que el proyecto ha sido remitido con la convocatoria solicito la dispensa de su lectura, se abre a discusión el tema, en caso de que algún integrante del Cabildo desee intervenir puede hacerlo a partir de este momento.

INTERVENCIONES

C. ANA MARIA DELGADO DURAN, SEPTIMA REGIDORA.- Con su permiso compañeros, si sería muy bueno que se pasara la convocatoria a la Universidad del Carmen a las escuelas, para que se pueda escoger a una buena representante, también a las comunidades, en todos lados donde haya muchachas bonitas.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Si el tema se encuentra suficientemente discutido, solicito expresen el sentido de su voto en forma económica.

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** en votación económica, **EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL CERTAMEN DE ELECCION DE LA REINA DE LA FIESTA DEL MAR 2008**, publíquese en el periódico oficial del Estado y en la página de Internet por conducto de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la consulta y conocimiento de todos los ciudadanos interesados.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Haciendo el comentario aquí que se le comunique a cada una de las universidades, de las asociaciones civiles y de las comunidades, de acuerdo al comentario que hizo la regidora Ana María, sin olvidar también las escuelas secundarias y preparatorias.

Siguiente punto del orden del día **SEXTO**:

VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, POR EL QUE SE CONVOCA A LOS POETAS RADICADOS EN EL PAIS A PARTICIPAR EN LOS L JUEGOS FLORALES NACIONALES DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Si alguien tiene algo que comentar favor de hacerlo en este momento, al no haber comentario alguno pasamos a la votación.

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** en votación económica, **EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, POR EL QUE SE CONVOCA A LOS POETAS RADICADOS EN EL PAIS A PARTICIPAR EN LOS L JUEGOS FLORALES NACIONALES DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE,** publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en la página de Internet por conducto de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la consulta y conocimiento de todos los ciudadanos interesados.

Se procede al desahogo del punto **SEPTIMO** del orden día.

VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR EL PREMIO MUNICIPAL DE PERIODISMO.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Si alguien quiere hacer un comentario favor de realizarlo en este momento, no habiendo comentario alguno por parte de los regidores y síndicos pasamos a la votación.

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** en votación económica, **EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR EL PREMIO MUNICIPAL DE PERIODISMO,** publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en la página de Internet por conducto de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la consulta y conocimiento de todos los ciudadanos interesados.

Continuando con el orden del día procedemos al punto **OCTAVO.**

VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL DEL LIC. CARLOS ALBERTO ARJONA GUTIERREZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SÍNDICO ADMINISTRATIVO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- La pretensión del Lic. Carlos Arjona, consiste en separarse temporalmente del cargo de Síndico Administrativo de este Ayuntamiento, en el período comprendido entre el veintinueve de febrero y el cinco de marzo del presente año a fin de atender asuntos de carácter personal, en caso de que alguien desee intervenir puede hacerlo a partir de este momento, no habiendo discusión alguna pasamos a la votación.

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** en votación económica, **EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LICENCIA TEMPORAL DEL C. CARLOS ALBERTO ARJONA GUTIERREZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SINDICO ADMINISTRATIVO DEL VEINTINUEVE DE FEBRERO AL CINCO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO,** en los términos que han sido precisados, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, Gaceta Municipal y en la página de Internet de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la consulta de todos los interesados.

Seguidamente procedemos al desahogo del punto **NOVENO.**

IX. SE TURNA AL CABILDO LA SOLICITUD DEL C. ALFONSO RULLAN FALCON, CONSISTENTE EN CONDONACIÓN DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DE DIVERSOS LOTES UBICADOS EN LA CALLE 12 DE OCTUBRE DEL FRACCIONAMIENTO HÉROE DE NACUZARI, CORRESPONDIENTES A LOS

EJERCICIOS 2006, 2007 Y 2008, REMITIDO POR LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Para dar a conocer este asunto le cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento.

INTERVENCIONES

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Bueno antes de tocar el punto este me gustaría ceder el uso de la voz al Primer Regidor como presidente de la comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, él tendrá toda la documentación, yo nada más iba a comentar que esta fue turnado por la Coordinación de Asuntos Jurídicos misma que se le hizo del conocimiento al Presidente de la Comisión para que él haga una explicación más exacta.

C. VICTOR CELESTINO DEL CARMEN ESPADAS LOPEZ, PRIMER REGIDOR.- Buenas tardes con el permiso de todos, el señor Alfonso Rullán Falcón, se me acercó y platicó conmigo con respecto a una solicitud de condonación de impuesto predial para unos terrenos que el Ayuntamiento le cedió a cambio de los terrenos que él había cedido para que podamos abrir la calle central, pero también me comenta que los terrenos todavía el Ayuntamiento del Carmen no le ha dado posesión de los que va él a usufructuar por lo tanto yo considero que no es condonación de impuesto sino sería que hasta que no usufructe él los terrenos, soy de la idea de que empiece a pagar el impuesto predial ante el catastro; esa es mi propuesta no se usted la sujetará a que el cabildo decida.

LIC. JOSE LUIS AYALA ORDOÑEZ, SINDICO DE ASUNTOS JUDICIALES.- Que quede en esos términos en que él los solicita, por que la verdad no ha tomado posesión ni se ha liberado.

C. VICTOR CELESTINO DEL CARMEN ESPADAS LOPEZ, PRIMER REGIDOR.- Así es no está usufructuando todavía.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Esto fue en que año.

C. VICTOR CELESTINO DEL CARMEN ESPADAS LOPEZ, PRIMER REGIDOR.- En el dos mil seis, pero todavía no se le han entregado los terrenos presidente, entonces yo considero que hasta que tenga legalmente la posesión podrá ya estar registrado ante el catastro, ante el registro público de la propiedad los terrenos y ya que el empiece a pagar su impuesto predial.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Pero él es la única persona que tiene esa característica, o sea.

C. VICTOR CELESTINO DEL CARMEN ESPADAS LOPEZ, PRIMER REGIDOR.- Bueno es la única persona que se me ha acercado a hacer la solicitud, desconozco, sé que existen más personas que intervinieron cediendo terrenos para abrir la avenida central pero hasta ahorita no me ha llegado ninguna solicitud por eso es la única que llevo yo a cabildo.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Pero, o sea, el predio era propiedad privada o propiedad del ayuntamiento.

C. VICTOR CELESTINO DEL CARMEN ESPADAS LOPEZ, PRIMER REGIDOR.- Propiedad privada, del señor Alfonso Rullán Falcón, cede él unas partes para que pueda abrirse la avenida central obviamente se ve

afectado, el ayuntamiento le cede unos terrenos pero que todavía no le ha dicho el propio ayuntamiento son estos, son los otros.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Bueno pero es propietario legítimo, o sea, me refiero.

C. VICTOR CELESTINO DEL CARMEN ESPADAS LOPEZ, PRIMER REGIDOR.- Totalmente es propietario legítimo.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Bueno ahí legalmente no podemos exceptuar a un particular por el pago de predial en el sentido de que hay una afectación pero tiene que ser determinada, y eso no le impide la utilización del predio, si nosotros estariamos haciendo tendríamos que meter el ejemplo para todos los demás.

C. VICTOR CELESTINO DEL CARMEN ESPADAS LOPEZ, PRIMER REGIDOR.- Estoy de acuerdo por eso insisto no es condonación, el señor no tiene el terreno en posesión por lo tanto no hay registrado ante el registro público de la propiedad terreno alguno, que vamos a cobrarle si no existe.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Entonces vuelvo a la pregunta inicial, es propiedad privada.

C. VICTOR CELESTINO DEL CARMEN ESPADAS LOPEZ, PRIMER REGIDOR.- Lo que se le afectó en su momento si y lo que se le va a dar a él obviamente va a ser propiedad privada.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Bueno si es propiedad privada no cambia la característica, o sea, sigue siendo el propietario aunque tenga una afectación.

C. VICTOR CELESTINO DEL CARMEN ESPADAS LOPEZ, PRIMER REGIDOR.- Pero no existe alguno, no existe físicamente el terreno para poder registrar, o sea, no hay nada que pagar; ya se le tiene hecho un contrato donde se le va a ceder tantos metros pero no existe todavía.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Pero no es propiedad privada, a bueno, es que de ahí partimos, si es propiedad privada eso no lo puedes, o sea, condonar a alguien que al final de cuentas detenta un predio.

C. VICTOR CELESTINO DEL CARMEN ESPADAS LOPEZ, PRIMER REGIDOR.- No comenté que va a ser propiedad privada en su momento que él haga posesión de ella.

LICDA. MARIA GUADALUPE DIAZ ESCALANTE, SEGUNDA REGIDORA.- Eso es Rocío como por ejemplo tierra y libertad, la gente se posesionó en sus terrenos y hasta que se regularizaron y tuvo su cédula de posesión empezó a pagar impuesto predial; es lo mismo que está pasando con el señor, actualmente todavía no se le ha dado, no se, la escritura a través del ayuntamiento donde; no existe la posesión, no habría ni condonación ni nada, sino que él cumpliría con su impuesto predial desde el principio que ya tenga su título de propiedad.

C. OLIVERIO ENRIQUE LEON TREJO, DECIMO REGIDOR.- A ver, con su permiso señor presidente; entonces nada mas aclárame este párrafo que dice "pero hasta el año dos mil seis me otorgaron las escrituras de los mismos".

LICDA. MARIA GUADALUPE DIAZ ESCALANTE, SEGUNDA REGIDORA.- Por que lo terrenos que él tenía en propiedad lo cedió al ayuntamiento y por ahí es donde pasa la avenida central.

C. OLIVERIO ENRIQUE LEON TREJO, DECIMO REGIDOR.- Pero en este escrito especifica que en el dos mil seis le otorgaron las escrituras de los predios en cuestión, de los predios que el ayuntamiento donó.

C. VICTOR CELESTINO DEL CARMEN ESPADAS LOPEZ, PRIMER REGIDOR.- Exactamente aquí están las escrituras que se le van a dar pero haciendo mención de los metros afectados mas no se le ha dado físicamente.

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Lo que pasa que en primera instancia el señor tiene una propiedad, al hacer la ampliación de la avenida hace una permuta con el ayuntamiento, lo que condonas para que podamos darle otra propiedad, pero como él no lo vivía dijo adelante si es para un beneficio común, nada mas que a mi reiténeme o regrésenme lo que yo estoy dando y se cede por aya donde está la avenida central, en el momento en que se hace el trazo de la avenida central pues bueno era factible esa propiedad pero ya cuando físicamente se empieza a ver la realización de la avenida central tocó que fue perjudicado esos predios, en sí nunca le pudieron decir físicamente este es tu predio, sino nada mas se dio el documento, al quedar el documento pues el obvio para salvaguardar sus derechos los inscribe en lo que es catastro y el catastro desde ahí empieza a correr lo que es el impuesto predial, pero entonces el dice yo no me estoy negándome ni quiero que me exenten de nada va, no que creo que, si yo tengo la propiedad yo lo pago, yo pago el impuesto, yo pago todo, pero es que ustedes nunca me la han dado, entonces le dieron una escritura que ahora que voy me dicen que no saben en dónde está ese predio, por la misma limitación que se hicieron de la perforadora central, entonces se le está ubicando a ver que propiedad darle con esas medidas y colindancias, ese es realmente el problema porque él quiere que le toque, no se él o otros que hay están prefiriendo de manera preferente que les toque en la avenida o el frente por que así estuvieron ellos, entonces ese es el dilema por el cual no se le ha dado físicamente realmente pero bueno hasta cierto punto él tiene un poco va cómo cobrar un impuesto cuándo no le hemos otorgado nada, va por documento si, pero físicamente él no sabe cuál es.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Legalmente no puede ser así, o sea, el señor está reconociendo en un contrato de donación que es el legítimo propietario del fraccionamiento, algo señala las brisas, tiene colindancias, número de metraje y el reconoce bajo una escritura del libro de cuatro de marzo del dos mil cinco, después de ahí señala que es su libre voluntad donar la superficie descrita al ayuntamiento; pero hay una escritura, o sea, legalmente no podemos decir alguien se posesiona de un predio llevo y lo inscribo a catastro, o sea, legalmente no es así, o sea, hasta para hacer una prescripción para estar en un predio tiene que pasar diez o quince años presentar un juicio y después de ahí viene la escritura del mismo y él está, o sea, tenemos documentos aquí donde él está señalando que es dueño del predio, o sea, y habla aquí exactamente de una donación a favor del ayuntamiento pero, o sea, legalmente tiene que ser el dueño hasta para hacer la donación del mismo.

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Es que básicamente legalmente fue mal hecho va, al final de cuentas hay un documento de una donación pero realmente te digo no existe la propiedad, la que está descrita ahí no existe, no hay, yo voy con esa documentación y no existe en la propiedad.

C. VICTOR CELESTINO DEL CARMEN ESPADAS LOPEZ, PRIMER REGIDOR.- De buena voluntad él está esperando que el propio ayuntamiento busque el lugar, por que si efectivamente existe un documento, así fue hecho en la administración pasada.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Bueno, perdón pero si está muy delicado el asunto, o sea, hay pues están los registros, esta el registro público de la propiedad, está catastro, esta señalización por, o sea, satelital; todo lo que se maneja en ese sentido es simplemente se dan las coordenadas del predio y tienes que buscar la ubicación del mismo, o sea, un predio no se pierde hay una cuestión legal que avala el mismo, o sea, ahora si que me confundí mas de lo que.

LIC. JOSE LUIS AYALA ORDOÑEZ, SINDICO DE ASUNTOS JUDICIALES.- Si, propongo que se turne a comisión para analizar el asunto, por que aquí hay un grave error, o sea, no es por parte de nosotros que ahorita estamos como en pleno sino fue por parte de la figura del ayuntamiento de la administración pasada, pero aquí hay un grave error independientemente de que el señor haya firmado pero físicamente nunca se le señalo cuál fue, o sea, habría que investigar y analizar y hay que verlo para darle una respuesta al señor Rullán.

C. VICTOR CELESTINO DEL CARMEN ESPADAS LOPEZ, PRIMER REGIDOR.- Indebidamente se le extendió un título.

LIC. JOSE LUIS AYALA ORDOÑEZ, SINDICO DE ASUNTOS JUDICIALES.- Por eso propongo de que se someta a comisión para que entonces resolvamos.

C. ANA MARIA DELGADO DURAN, SEPTIMA REGIDORA.- Con su permiso, yo estoy muy de acuerdo que se turne a la comisión y que se analice la situación, para que se pueda determinar algo legal.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Están de acuerdo, a las dos comisiones tanto de obras públicas como a la de asuntos jurídicos, entonces están de acuerdo de esa manera, para poderlo analizar, hay lógica en que yo soy propietario de un lugar y existe ese lugar, pero voy a verlo y no está; entonces en un futuro voy a tener esa propiedad hay lógica pero yo prefiero que jurídicamente lo resuelvan, yo no soy abogado pero y también sobre la parte del predial, porqué lo inscribió en el predial en el catastro no habiendo si no existía; está encima a lo mejor cae en otras propiedades yo creo me imagino, probablemente y yo pediría de esa manera que se vieran otros casos, si existen otros casos por que nosotros por eso hemos tratado de ser responsables con las gentes que estamos atendiendo a lo de la avenida central y pasándolo a cabildo para que queden de acuerdo todos ustedes si existen otros casos, de una vez someterlo aquí, para que de una vez decidamos a donde van a ubicar, ahora a todas las gentes no las podemos ubicar en la parte de frente de la avenida, pero a lo mejor se puede cuantificar el valor catastral y darle en vez de una hectárea, media hectárea o unos tantos metros mas de acuerdo a los precios que estamos estipulando si el señor, digo es un comentario que hago, entonces si se puede de una vez investigar en el jurídico de una vez vamos a ver si hay otros predios.

LICDA. MARIA GUADALUPE DIAZ ESCALANTE, SEGUNDA REGIDORA.- Si de hecho hay otro caso el del señor Escalona Guitar, que anteriormente se le dio un predio, bueno en dos ocasiones, resulta que luego tenía dueño y ahorita hay otra escritura que dio el ayuntamiento y tampoco existe ese predio, entonces tampoco es posible que el señor venga y pague su predial, entonces yo creo que es uno de os casos que hay que ver.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Eso es lo delicado del asunto, precisamente eso es lo delicado del asunto, me refiero para la asignación de predio, primero que nada nos tenemos que ir a un registro histórico desde donde sale o de donde nace la primera escritura y eso lo tiene aquí el registro público de la propiedad y segundo de eso pues se va viendo el histórico de cómo se va pasando de mano en mano un predio, o sea, un predio no puede aparecer de la noche a la mañana y alguien escriturarlos por que estaría cayendo en un delito por eso es lo delicado de la situación y segundo les digo predial, tenemos pues Cristina Jaber está haciendo un trabajo así minucioso en relación en el IMPLAN, de la ubicación de predios de los mismos, lo está trabajando precisamente con catastro, catastro tiene perfectamente ubicado con GPS cuáles son los predios y si no pues nos podemos ir en relación a reforma

agraria, o sea, hay muchísimos mecanismos en materia agraria y actuaciones de donación de predio que se utilizan para este sentido, lo delicado es que nosotros avalemos la operación de un predio que resulta que tal vez tenga dueño y todos estamos dando el aval para que se maneje el mismo, entonces estaríamos cayendo en un delito nosotros mismos.

C. OLIVERIO ENRIQUE LEON TREJO, DECIMO REGIDOR.- A mi se me hace raro que por ejemplo el gobierno municipal le done dos predios que no existe, por que dice aquí que el veinte de junio del dos mil seis se celebró dos contratos de donación de dos lotes de terrenos propiedad municipal y si no existen, cómo es que se los dona el municipio.

L.A.E. JORGE JIMENEZ DOMINGUEZ, QUINTO REGIDOR.- Pues yo considero señor presidente que el tema ya está agotado pues vamos a someterlo a votación por favor.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Se turna entonces a la comisión si ustedes así lo desean, a las dos comisiones estos casos, favor de expresar el sentido de su voto de forma económica.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Yo solicitaría que independientemente que esté en la comisión a mi si me gustaría conocer el asunto, o sea, cuando lo estén participando, solicitar mi derecho de poder ir a escuchar sobre el asunto.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Claro como no con mucho gusto.

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** en votación económica, turnar a la **COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS**, el caso del **C. Afonso Rullán Falcón** y el del **C. Escalona Guitar**.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Y que se haga una investigación si existen mas casos como estos para traerlos aquí al cabildo.

Procedemos conforme al punto **DECIMO**, a los **ASUNTOS GENERALES**

X. ASUNTOS GENERALES

PRIMER ASUNTO

C. SARA NOEMI CAMPOS FERRERA, SEXTA REGIDORA.- Con permiso presidente, compañeros cabildantes; tengo un proyecto de la disciplina de box amateur, box intercolonias; la presentación es la siguiente; en base a la respuesta obtenida en los últimos años en esta disciplina deportiva y por la gran aceptación que tiene en la comunidad, el box ha destacado a nivel estatal, regional, nacional e inclusive ya se participa en eventos internacionales muestra de ello, es que los atletas que participan en las olimpiadas infantiles y juveniles dos mil ocho, somos el municipio que destaca por ser mayoría los que representan a la selección estatal en esta justa deportiva en el que se trabaja en el sistema escalonado para desarrollar los talentos deportivos para varias generaciones, es por esto la preocupación de formar un centro de alto rendimiento en donde se puedan superar los talentos deportivos de esta disciplina y encaminarles a una formación de calidad para obtener mejores resultados; objetivos, detectar a los talentos deportivos en la disciplina de box en las colonias, la formación de un centro de alto rendimiento de box amateur y además de ofrecer a la comunidad un espectáculo deportivo de calidad que rescate las tradiciones de disciplina y sirva de esparcimiento familiar como parte del convenio tripartito, INVICAM, UNACAR Y H. Ayuntamiento; acciones, se establecerá un calendario de funciones de box, en las colonias donde se presentan las selecciones para la promoción y difusión a manera de campeonato local, lanzar la convocatoria de participación para las diferentes categorías a partir de los nueve años hasta los diecisiete años, creación de una escuela permanente de box, crear el

programa de trabajo con los atletas ganadores con miras a las olimpiadas infantiles y juveniles por categorías y pesos, este programa se llevará a cabo en coordinación con la dirección de desarrollo social, para dar cumplimiento al programa ayuntamiento en tu colonia; medios y estrategias, ring de box, jueces y/o entrenadores, promoción en las colonias, coordinación en el comité de colonias, material deportivo, apoyo de una cuadrilla para la instalación del ring, apoyo de servicios públicos para el alumbrado necesario, equipo de sonido, coordinación con el COMUDE para la organización de los eventos, premiación, medallas y trofeos; presencia del servicio médico para cada función; cronograma, se ajustará el calendario al programa de ayuntamiento en tu colonia y aquí marco los lugares que pueden ser parque de la manigua, parque central, parque colonia, parque morelos, plaza siete de agosto, y las fechas pues ya se ajustarán a las actividades a realizar.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Algún comentario de algún regidor.

LICDA. MARIA GUADALUPE DIAZ ESCALANTE, SEGUNDA REGIDORA.- La verdad que es muy interesante el proyecto pero tendríamos que saber, va a estar integrada la coordinación municipal de deporte y cuáles van a ser sus funciones, y cuáles van a ser sus funciones de desarrollo social, para que quedaran bien establecidos, yo creo que este programa es importante para sacar tanto pandillerismo de las colonias, las personas que también fuman, toman y todo ese tipo de cosas verdad para fortalecer a la vida familiar, para que se establezcan realmente cuáles son las funciones de uno para que no entren en toda.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Si ustedes me lo permiten lo turnamos a la comisión para que sea aprobado de esta manera se me hace interesante la propuesta de Sarita por supuesto importante lo que se quiere y se pretende, a raíz del evento que se realizó aquí abajo en otros días, hay que tener mucha responsabilidad por que son niños, hay que tener doctores, hay que tener varias cosas, entonces vamos a turnarlo de esta manera a comisión se me hace excelente el proyecto en lo personal no se que opinen los demás, además el ring se acaba de adquirir con la CONAGO por cierto; yo en lo personal no soy participe mucho de estas cosas pero si ha llamado mucho la atención, yo en lo personal con el box y los toros no estoy de acuerdo pero en fin eso ya es personal, pero si ha llamado mucho la atención a la gente y me han pedido la gente este punto pues vamos a darle para adelante y vamos a turnarlo a la comisión, vamos a que se coordine bien este muchacho Josué o la dirección de educación, cultura y deporte y empezamos y si gustan también de llevarlo a ayuntamiento en tu colonia para que de esa manera y quiero comentarle que los muchachos que fueron con el entrenador cubano que estamos participando entre la universidad y el ayuntamiento en Carmen, obtuvieron medalla de oro a nivel estatal, todos los muchachos de nosotros, entonces si es interesante, hay posibilidades que a nivel regional obtengamos también medallas de oro, entonces vamos a apoyar en ese sentido Sarita y con mucho gusto si quieren lo turnamos a comisiones si están de acuerdo todos para que de ahí se fortalezca mas y jalar a Josué que ya lo estuvimos platicando anteriormente con él y él también se hace responsable de llevar esto sin descuidar los otros deportes que tenemos como voleibol, básquetbol, que han sido también muy entusiastas.

SEGUNDO ASUNTO

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Yo aprovechando el punto que están señalando también quisiera hablar en nombre de muchas gentes que se han relacionado con cuestiones de deporte, necesitamos y hemos tenido la solicitud de algunas ramas independientes de gente que está destacando dentro del municipio en diferentes actividades y lo que necesitamos es impulsar un poquito, o sea, trabajar la cuestión, si se va a ver la cuestión del box, también empezara ver que la gente que tenemos dentro del municipio que están siendo primeros lugares nacionales pues también la forma de motivarlos en apoyos en sus viajes, en sus viáticos pero ya tener un programa organizado por que la verdad se vuelve una cuestión que a veces se puede a veces no se puede, no se sabe a quién no hay un registro, entonces si tener una forma ordenada de la gente que está destacando de darle su valor, de darle promoción por que eso mismo nos crea un ejemplo al interior del municipio y sobre todo una motivación para la gente que lo está haciendo, entonces sería un punto que yo le pediría que lo tomarán en cuenta pues para analizarlo y sopesar.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Alguien mas quiere comentar algo en los asuntos generales, siendo que no existe comentario alguno pasamos al siguiente punto del orden del día.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión ordinaria procedemos al desahogo del punto **DECIMO PRIMERO** del orden del día.

XI. CLAUSURA.

Siendo las **QUINCE HORAS** con **CINCO MINUTOS** del día de hoy **VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO**, en mi carácter de Presidente Municipal doy por **CLAUSURADA** la **DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta que previa lectura firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

L.A.E. José Ignacio Seara Sierra
Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen

C. Víctor Celestino del Carmen Espadas López
Primer Regidor.

Licda. María Guadalupe Díaz Escalante
Segunda Regidora.

C. Antonio Gutiérrez Gutiérrez
Tercer Regidor.

C. Norma López Piedra
Cuarta Regidora.

L.A.E. Jorge Jiménez Domínguez
Quinto Regidor.

C. Sara Noemí Campos Ferrera.
Sexta Regidora.

C. Ana María Delgado Durán
Séptima Regidora.

C. Jorge Alberto Elías Echeverría
Octavo Regidor.

C. Genoveva Morales Fuentes
Novena Regidora.

C. Oliverio Enrique León Trejo
Décimo Regidor.

Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano
Décima Primera Regidora.

L.A.E. Joaquín Alberto Notario Zavala
Síndico de Hacienda

LIC. José Luís Ayala Ordóñez
Síndico de Asuntos Judiciales

LIC. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez
Síndico Administrativo.

Lic. Edward Morales Sarmiento
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.